BANCO DE FUENTES PARA COMENTARIO DE FUENTE HISTÓRICA

La Restauración borbónica (1874–1902)

Historia de España · 2.º de Bachillerato

NotebookLM

«He recibido de España un gran número de felicitaciones con motivo de mi cumpleaños… Cuantos me han escrito muestran igual convicción – de que sólo el restablecimiento de la Monarquía Constitucional puede poner término a la opresión, a la incertidumbre y a las crueles perturbaciones que experimenta España. Díceme que así lo reconoce ya la mayoría de nuestros compatriotas, y que antes de mucho estarán conmigo los de buena fe, sean cuales fueren sus antecedentes políticos, comprendiendo que no pueda tener exclusiones ni de un monarca nuevo y desapasionado ni de un régimen que represente la unión y la paz…

Por virtud de la espontánea y solemne abdicación de mi augusta madre, tan generosa como infortunada, soy único representante yo del derecho monárquico en España… Por todo esto, sin duda, lo único que inspira ya confianza en España es una Monarquía hereditaria y representativa…

En el entretanto, no sólo está hoy por tierra todo lo que en 1868 existía, sino cuanto se ha pretendido desde entonces crear. Si de hecho se halla abolida la Constitución de 1845, hállase de hecho abolida la que en 1869 se formó sobre la base inexistente de la Monarquía…

No hay que esperar que decida yo nada de plano y arbitrariamente… Llegado el caso, fácil será que se entiendan un príncipe leal y un pueblo libre … Sea la que quiera mi propia suerte, ni dejaré de ser buen español, ni, como todos mis antepasados, buen católico, ni, como hombre del siglo, verdaderamente liberal.»

FUENTE 1

Manifiesto de Sandhurst

Referencia:

ALFONSO DE BORBÓN: *Manifiesto de Sandhurst*. Real Academia Militar de Sandhurst (Inglaterra), 1 de diciembre de 1874. Publicado por la prensa española el 27 de diciembre de 1874.

Actividad: Describa el tipo de fuente, analice el contenido y comente el contexto histórico de la fuente histórica.

NotebookLM

«A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que en unión y de acuerdo con las Cortes del Reino actualmente reunidas, fiiem, hemos venido en decretar y sancionar la siguiente Constitución de la Monarquía Española:

La religión católica, apostólica, romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros.

Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las las de la religión del Estado.

(...) Todo español tiene derecho:

De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la previa censura.

De reunirse pacíficamente.

De asociarse para fines de la vida humana.

De De dirigir peticiones individual o colectivamente al Rey, a las Cortes y a las autoridades.»

FUENTE 2

Constitución de la Monarquía Española (1876)

Referencia:

Constitución de la Monarquía Española. *Gaceta de Madrid*, núm. 184, 2 de julio de 1876 (BOE-A-1876-5026).

Actividad: Describa el tipo de fuente, analice el contenido y comente el contexto histórico de la fuente histórica.

NotebookLM

«No tenemos, Señor, la pretensión de debilitar, ni mucho menos atacar la gloriosa unidad de la patria española; antes por el contrario, deseamos fortificarla y consolidarla; pero entendemos que para lograrlo no es buen camino ahogar y destruir la vida regional para sustituirla por la del centro, sino que creemos que lo conveniente al par que justo, es dar dar expansión, desarrollo y vida espontánea y libre a las diversas provincias de España para que de todas partes de la península salga la gloria y la grandeza de la nación española. (...) Señor: se nos arrebató nuestro sistema administrativo, que hoy encuentran bueno e imitan naciones cultas de Europa, para ser substituido, primero por el sistema castellano, y hoy por una copia imperfecta y viciosa del sistema francés. No podemos usar nuestra lengua más que en nuestros hogares y conversaciones familiares; desterrada de las escuelas, lo ha sido más tarde de la contratación pública y también de los tribunales, en los cuales muchas veces, y por por muy ilustrados que sean, ni los jueces entienden a los testigos y procesados, ni éstos entienden a los jueces. (...) A fuerza de trabajo y privaciones sin cuento, nuestros industriales han creado una industria española que en cuarenta años ha progresado y alcanzado altísimo nivel.»

FUENTE 3

Memorial de Greuges (1885)

Referencia:

Memoria en defensa de los intereses morales y materiales de Cataluña (*Memorial de Greuges*). Presentada a Alfonso XII, Madrid, 10 de marzo de 1885.

Actividad: Describa el tipo de fuente, analice el contenido y comente el contexto histórico de la fuente histórica.

NotebookLM

«Con esto llegamos como por la mano a determinar los factores que integran esta forma de gobierno y la posición que cada uno ocupa respecto de los demás. Esos componentes exteriores son tres: los oligarcas (los llamados primates, prohombres o notables de cada bando que forman su «plana mayor», residentes ordinariamente en el centro); los caciques, de primero, segundo segundo o ulterior grado, diseminados por el territorio; el gobernador civil, que les sirve de órgano de comunicación y de instrumento. Pero aunque se lo llamemos, no lo es; si lo fuese, formaría parte integrante de la Nación, sería orgánica representación de ella, y no es sino un cuerpo extraño, como pudiera serlo una facción de extranjeros apoderados por la fuerza de Ministerios, Capitanías, telégrafos, ferrocarriles, baterías y fortalezas para imponer tributos y cobrarlos. En las elecciones... no es el el pueblo, sino las clases conservadoras y gobernantes, quienes falsifican el sufragio y corrompen el sistema, abusando de su posición, de su riquezaa, de los resortes de la autoridad y del poder que para dirigir desde él a las masas les había sido entregado.»

FUENTE 4

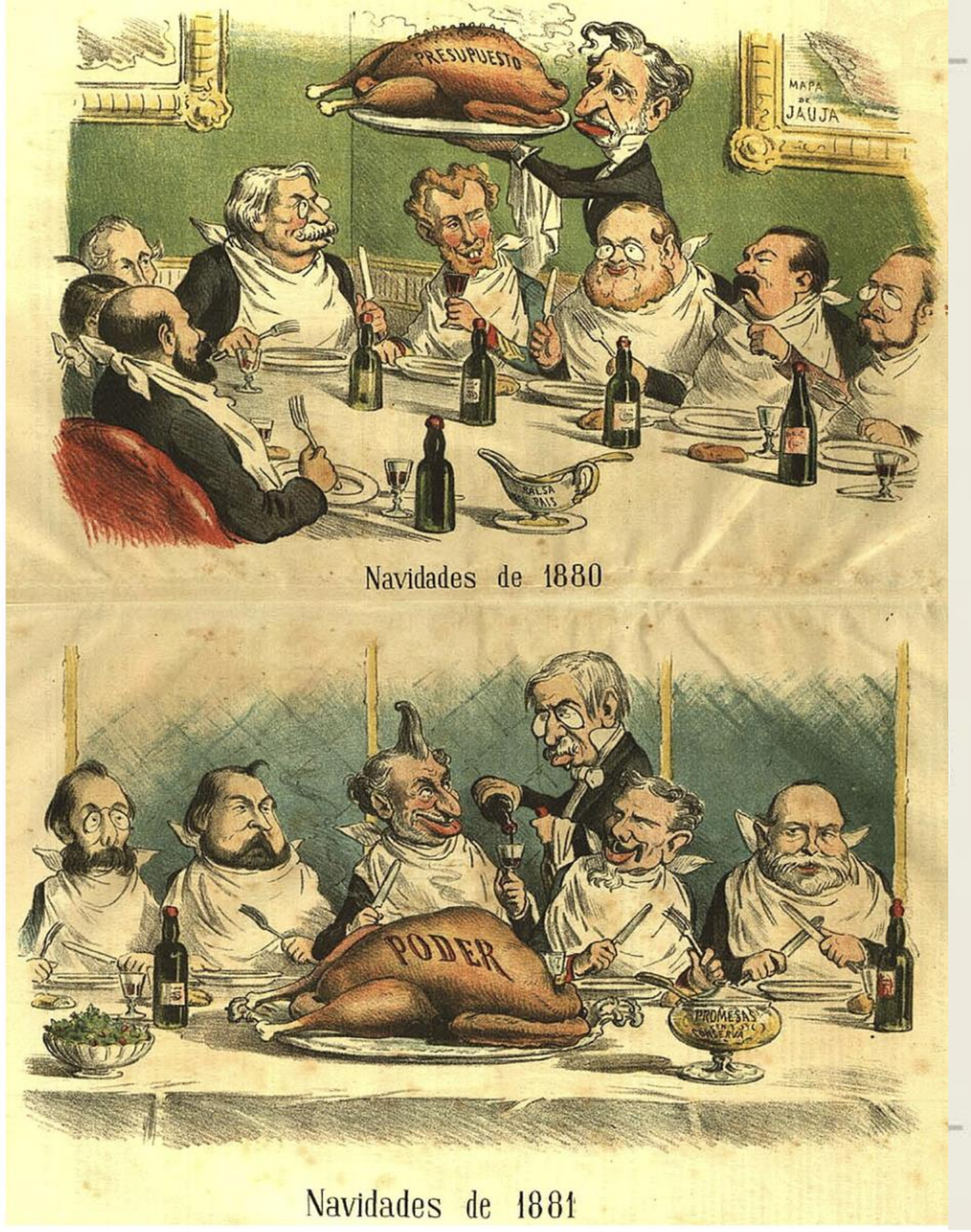
Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo* (1901)

Referencia:

Joaquín COSTA: *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla.* Memoria de Sección sometida a debate del Ateneo de Madrid, 1901.

Actividad: Describa el tipo de fuente, analice el contenido y comente el contexto histórico de la fuente histórica.

NotebookLM



FUENTE 5

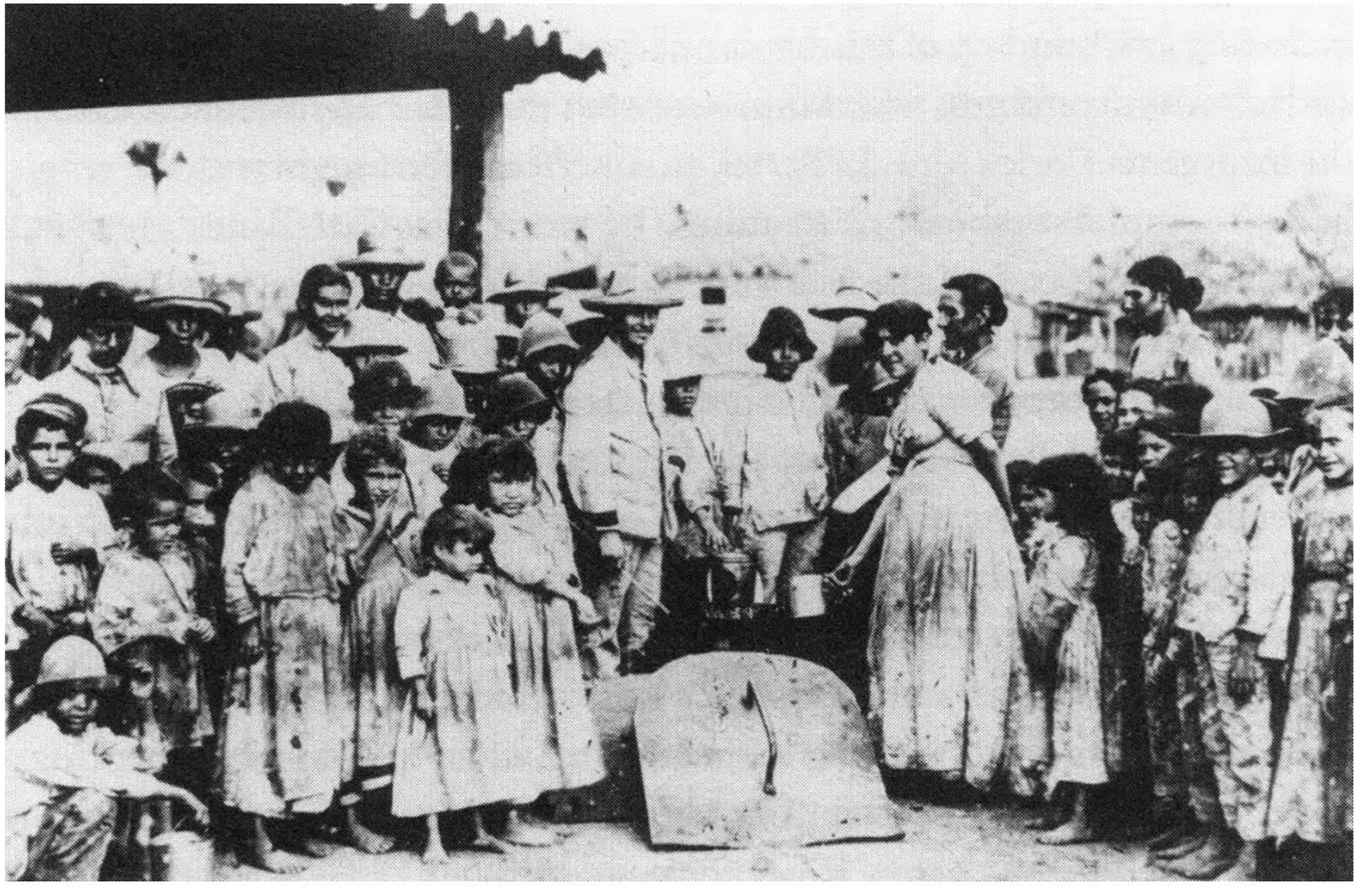
Caricatura política, revista *El Loro* (1882)

Referencia:

Título: Caricatura política.
Autor: Anónimo.
Lugar: Madrid (Revista El Loro).
Fecha: 1981

Actividad: Describa el tipo de fuente, analice el contenido y comente el contexto histórico de la fuente histórica.

NotebookLM



Civiles cubanos durante el periodo de la reconcentración.

FUENTE 6

Fotografía documental de la reconcentración cubana (1897)

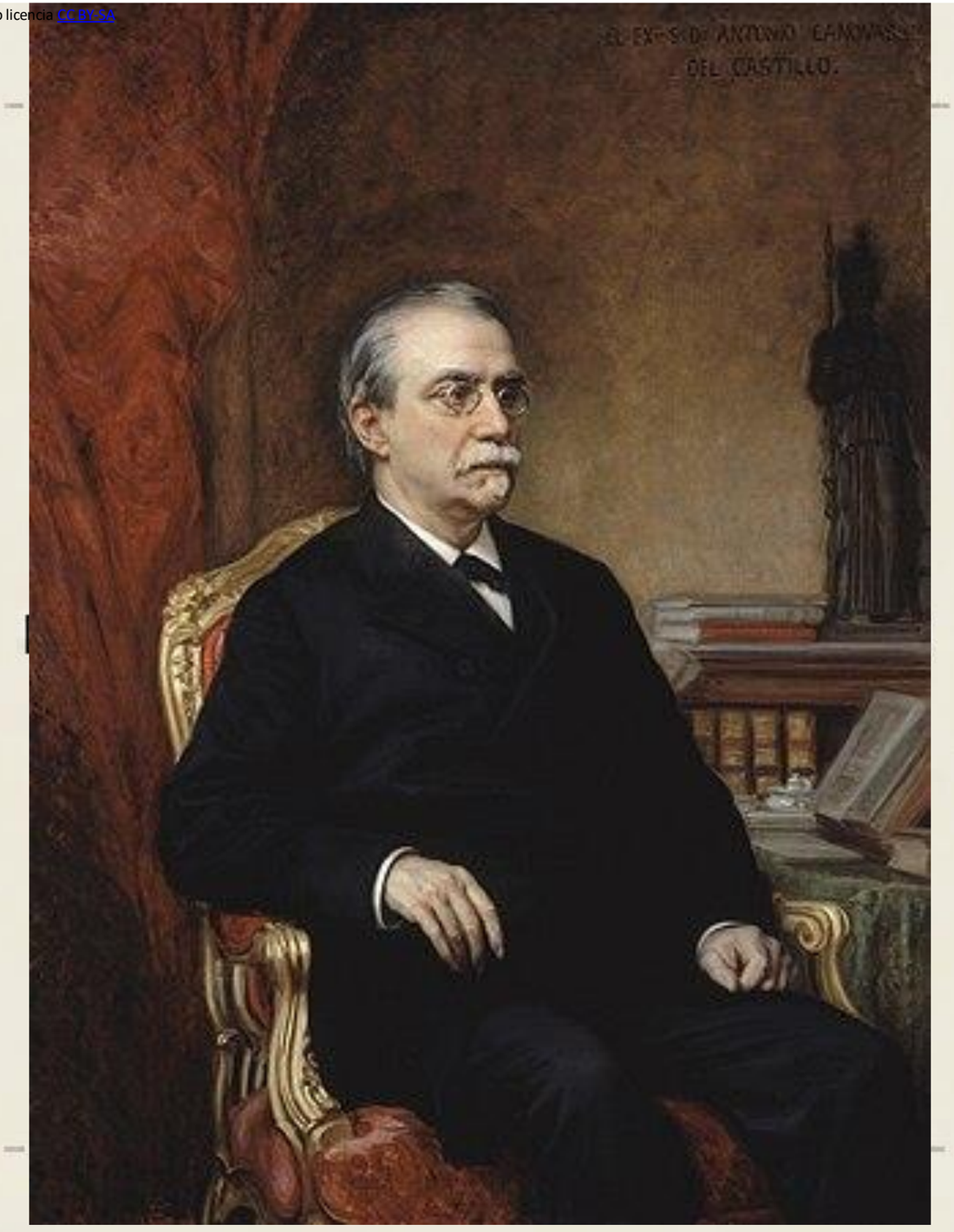
Referencia:

Título: Fotografía documental.
Autor: No identificado.
Lugar: Cuba.
Fecha: 1897.

Actividad: Describa el tipo de fuente, analice el contenido y comente el contexto histórico de la fuente histórica.

NotebookLM

Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-SA



FUENTE 7

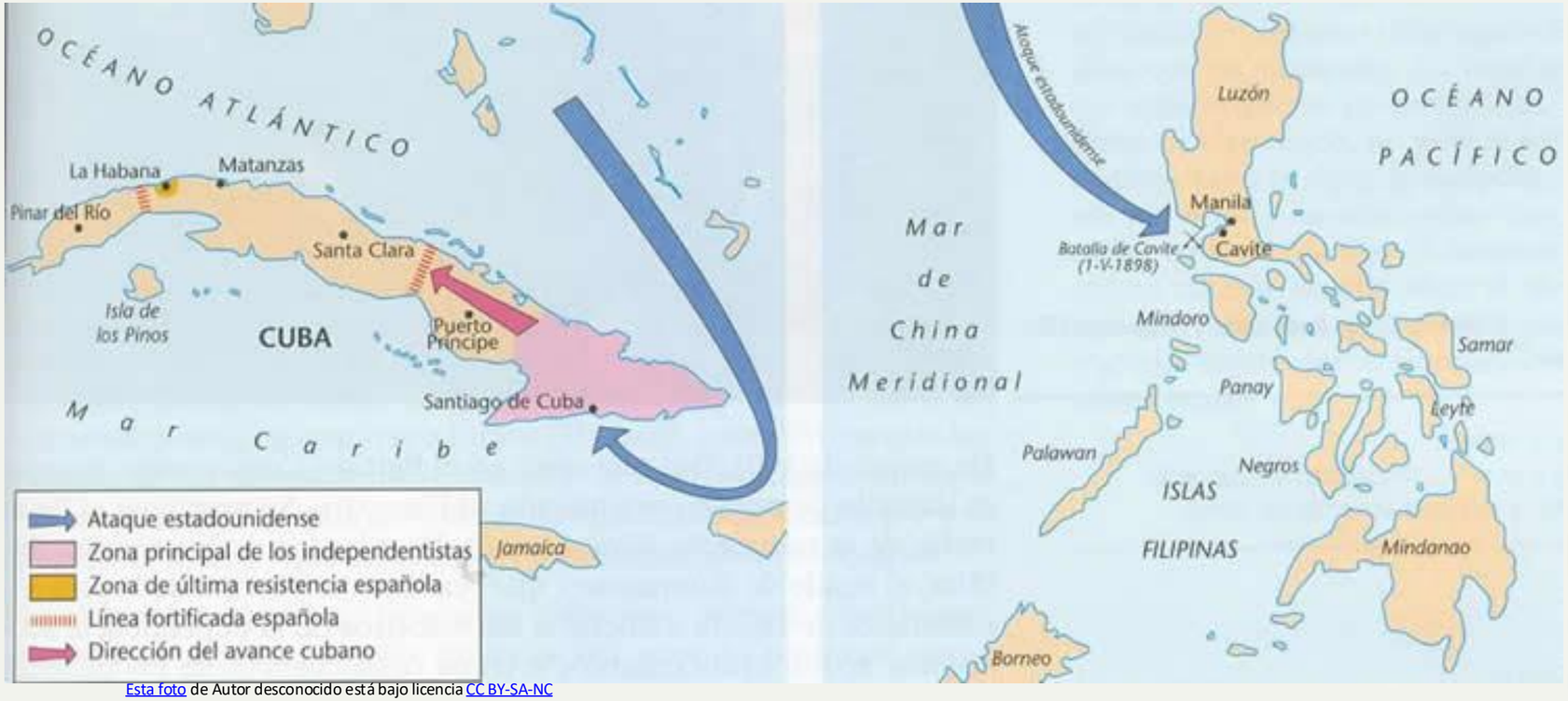
Retrato de Antonio Cánovas del Castillo (1896)

Referencia:

Título: Retrato de Antonio Cánovas del Castillo.
Autor: Ricardo Madrazo y Garreta.
Lugar: Madrid.
Fecha: 1896.

Actividad: Describa el tipo de fuente, analice el contenido y comente el contexto histórico de la fuente histórica.

NotebookLM



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-SA-NC

FUENTE 8

Mapa de la guerra de Cuba y la pérdida de las colonias (1898)

Referencia:

Título: Mapa de la guerra de Cuba y la pérdida de las colonias.

Autor: No especificado (Cartografía histórica).

Lugar: España / Cuba.

Fecha: 1898.

Actividad: Describa el tipo de fuente, analice el contenido y comente el contexto histórico de la fuente histórica.

NotebookLM